



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

Los festejos del 75° Aniversario organizados por el Diario Actualidad de General Villegas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde declarar las celebraciones de Interés Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4720

ARTÍCULO 1°: Declárense de INTERÉS MUNICIPAL las distintas actividades con motivo de la celebración del 75° Aniversario del Diario "Actualidad".

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIEZ DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.



JUAN CARLOS MARCHIONI
SECRETIN
Secretario H.C.D.

ERNESTO

Presidente H.C.D.

JUAN